

**POR LA CUAL SE RESUELVE AMPLIAR LA RESOLUCIÓN N° 9176/1073/2017 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL INFORME DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA SOLICITADO POR LA UNIVERSITARIA MARÍA GABRIELA ARROM TORREANI.-**

San Lorenzo, 24 de junio de 2026  
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 5190 del 16/06/2026, de la Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de ampliación de la Resolución N° 9176/1073/2017 correspondiente a la Univ. María Gabriela Arrom Torreani, con C.I. N° 3.986.592, estudiante de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución N° 9176/1073/2017 se aprobó la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas por la recurrente en la carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA-UNA), a favor de su plan de estudios en la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA.

Que, la Dirección Académica fundamenta técnicamente la necesidad de ampliar el citado acto administrativo en atención a que el documento original no consignaba explícitamente las calificaciones cuantitativas de las asignaturas convalidadas, requisito que en la actualidad reviste un carácter obligatorio para la regularidad e integridad del historial académico y los registros de egreso.

Que, obran en el expediente las certificaciones de origen que acreditan de manera fehaciente que la estudiante obtuvo la nota de excelencia "5 (Cinco)" tanto en la asignatura Física Aplicada como en Matemática I dentro de la mencionada unidad académica de origen.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

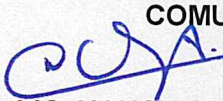
**Art. 1°:** **AMPLIAR** la Resolución N° 9176/1073/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017 dictada por este Consejo Directivo, al solo efecto de consignar las calificaciones numéricas obtenidas en las asignaturas convalidadas a la Univ. MARÍA GABRIELA ARROM TORREANI, con C.I. N° 3.986.592, estudiante de la carrera de Arquitectura, de acuerdo con el siguiente detalle técnico:

| Asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA - UNA) | Asignaturas convalidadas en la carrera de Arquitectura (FADA - UNA) | Calificación |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|
| Física Aplicada                                                       | Física Aplicada                                                     | 5 (cinco)    |
| Matemática I                                                          | Matemática Aplicada                                                 | 4 (cinco)    |

**Art. 2°:** **RATIFICAR** en todos sus demás términos y efectos la vigencia plena de la Resolución N° 9176/1073/2017, no afectando la presente ampliación a los demás componentes académicos ya homologados en su oportunidad.

**Art. 3°:** **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica el desglose de la presente Resolución a fin de registrar e incorporar las calificaciones autorizadas en el Sistema Académico de la Facultad (Acad5) y en el legajo de la estudiante para los fines legales pertinentes.

**Art. 4°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaría de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo